

Índice

TOMO I

I. CUESTIONES GENERALES Y DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

Unas breves reflexiones para una reforma del derecho sucesorio en el contexto de la actual realidad social. Agustín Luna Serrano. *Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Barcelona. Abogado*

La Administración y representación de la herencia yacente en el derecho español. Ainhoa Gutiérrez Barrenengoa. *Profesora Titular de Derecho Procesal. Universidad de Deusto. Oscar Monje Balmaseda. Titular de Derecho civil. Universidad de Deusto*

Parejas estables y sucesión mortis causa. José Ángel Torres Lana. *Catedrático de Derecho civil. Universidad de las Islas Baleares*

Los conflictos de leyes en materia sucesoria. Luis Garau Juaneda. *Catedrático de Derecho internacional privado. Universidad de las Islas Baleares*

Otros mecanismos de protección sucesoria en la discapacidad y/o incapacitación en atención al cuidado de su patrimonio. Cristina Gil Membrado. *Profesora Contratada Doctora. Universidad de las Islas Baleares*

La empresa familiar y el análisis del Art. 1056.2º del Cc. Alfonso Batalla de Antonio. *Lcdo. en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Inspector de Finanzas del Estado (Excedente) Agente de Cambio y Bolsa. Notario*

La sucesión en el título nobiliario: El estado actual en la práctica de los tribunales. Javier Larena Beldarrain. *Doctor Encargado de Derecho Procesal. Universidad de Deusto*

Sucesión por causa de muerte y registro de la propiedad. Alfonso Candau Pérez. *Ex Decano- Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad de España. Registrador de la Propiedad*

II. LA SUCESIÓN VOLUNTARIA. EL TESTAMENTO

El juicio sobre la capacidad del testador emitido por el notario ¿es impugnable? Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés. *Notario Honorario. Académico*

Testamento ológrafo: ¿transformarse, o morir? Gabriel García Cantero. *Catedrático de Derecho civil Emérito de la Universidad de Zaragoza*

El derecho de representación en la sucesión testamentaria (El Derecho de representación en la sucesión testamentaria. Especial atención al art. 814.3: Cuestiones de interés práctico y

material tanto en las particiones como en el ejercicio de las acciones procesales) Carmen Mingorance Gosálvez. *Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Córdoba*

Disposiciones testamentarias vinculadas al cuidado del disponente o de terceros. Ana Díaz Martínez. *Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Santiago de Compostela. Magistrada suplente AP A Coruña*

La disposición mortis causa de bienes gananciales. M^a Dolores Mas Badía. *Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Valencia*

El prelegatario: La responsabilidad en caso de aceptación y en el supuesto de repudiación del título sucesorio de heredero. M^a Fernanda Moretón Sanz. *Profesora Titular Acreditada. Derecho Civil. UNED*

Pago de legados en la liquidación hereditaria: Principales cuestiones prácticas en los supuestos de concurrencia entre herederos y legatarios. M^a Carmen Núñez Muñiz. *Profesora Contratada Doctora de Derecho civil. UNED*

El legado de cosa gravada: aspectos prácticos y de interés para el sucesor legatario de la cosa gravada. Adela Serra Rodríguez. *Profesora Titular de Derecho civil. Acreditada para Catedrática. Universitat de València*

El legado de cosa propia y el legado de cosa ajena: aspectos sustantivos y procesales. Liliana Mijancos Gurruchaga. *Profesora Asociada Derecho Civil. Universidad de las Islas Baleares*

El modo testamentario y la condición. María José Reyes López. *Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Valencia*

Problemas “habituales” en los testamentos y particiones con los fideicomisos. Normales y de residuo. Juan Jose Rivas Martínez. *Notario y Registrador*

Las sustituciones pupilar y ejemplar. Rafael Linares Noci. *Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Córdoba*

III. INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VOLUNTAD DEL TESTADOR

Interpretación de los testamentos. Interpretación de las cláusulas testamentarias conflictivas y/o dudosas. José Antonio Doral García. *Catedrático de Derecho civil. Universidad de Navarra*

La facultad de disposición sobre los inmuebles por los albaceas. Verónica San Julián Puig. *Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Navarra*

IV. INEFICACIA DE LOS TESTAMENTOS

La impugnación del testamento. Rosa Moliner Navarro. *Profesora titular de Derecho Civil. Universitat de València*

La revocación y destrucción del testamento. Raimundo Fortuñy Marqués. *Notario*

La nulidad del testamento derivada de vicios de la voluntad en su otorgamiento. Especial referencia al dolo . Beatriz Verdera Izquierdo. *Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil. Universidad de las Islas Baleares*

V. LEGÍTIMAS Y RESERVAS

Reforma del sistema legitimario y el principio de libertad de testar. Francisco Lledó Yagüe. *Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Deusto. Oscar Monje Balmaseda. Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Deusto*

La repudiación de la herencia en perjuicio de los acreedores. Angel Luis Rebolledo Varela. *Catedrático de Derecho Civil. Abogado. Universidad de Santiago de Compostela*

Distinción de efectos entre la preterición intencional y la errónea y los aspectos procesales en el ejercicio de las acciones en el procedimiento de preterición . Inmaculada Vivas-Tesón. *Profesora titular de Derecho civil. Universidad de Sevilla*

El cálculo de la legítima y la valoración de los bienes hereditarios. Mario E. Clemente Meoro. *Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Valencia*

La protección de la legítima y su repercusión en el heredero incapacitado y discapaz. Ana Isabel Herrán Ortiz. *Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Deusto*

Pago en metálico de la legítima: Aspectos sustantivos, procesales y registrales. Eugenia Garcías de España. *Abogada. Colaboradora del Departamento de Derecho privado. Universidad de las Islas Baleares*

La acción de complemento de legítima: concurrencia y ejercicio. Antonia Paniza Fullana. *Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil. Universidad de las Illes Balears*

La intangibilidad de la legítima. Aspectos prácticos en la aplicación de la “Cautela Socini”; la renuncia, transacción o pactos sobre la legítima futura. Jaime Ferrer Pons. *Académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Islas Baleares*

La reducción de las disposiciones inoficiosas: Especial atención a la reducción de las donaciones y de los legados. Klaus Jochen Albiez Dohrmann. *Catedrático de Derecho civil. Universidad de Granada*

La validez y eficacia de las promesas de mejorar y no mejorar. Javier Nanclares Valle. *Profesor Contratado Doctor de Derecho civil Universidad de Navarra*

El artículo 831 y el “favor viduitatis” José Ángel Martínez Sanchiz. *Notario de Madrid*

El modo de mejorar al máximo la posición del cónyuge viudo en el testamento. M^a Pilar Montes Rodríguez. *Profesora TEU Derecho civil. Universitat de València*

Las reservas, sus presupuestos y su problemática. Su reclamación en los tribunales. Araceli Donado Vara. *Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil UNED*

El derecho de reversión. M^ª Raquel Belinchón Romo. *Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil. Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez. Universidad Complutense de Madrid*

TOMO II

VI. LA DESHERADACIÓN Y LA INDIGNIDAD SUCESORIA

Las causas de indignidad y la acción procesal de indignidad e incapacidad. Marta Morillas Fernández. *Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil. Acreditada de Titular. Universidad de Granada*

La desheredación de hecho. Belén Ferrer Tapia. *Contratada Doctora Interina. Universidad de las Illes Balears*

VII. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN

La aceptación y adjudicación de herencia: Aspectos prácticos de interés. Especial atención a la “aceptación” por los acreedores del heredero. Miguel Amengual Villalonga. *Notario*

La legítima del cónyuge viudo: aspectos prácticos de la satisfacción y conmutación de su derecho. Marta Carballo Fidalgo. *Profesora Contratada Doctora. Universidad de Santiago de Compostela*

La repudiación de la herencia: Una visión de conjunto. Arantzazu Vicandi Martínez. *Profesora de Derecho civil de la Universidad de Deusto*

La colación: El problema de la valoración de los bienes colacionables y su influencia en la partición hereditaria. Ignacio Gallego Domínguez. *Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Córdoba*

La acción de división de la herencia y el procedimiento previo de la liquidación del régimen económico de gananciales: Nulidad, rescisión y modificación de la partición. M^ª Paz Pous de la Flor. *Profesora Titular de Universidad Derecho Civil*

Los problemas prácticos habituales en las “operaciones particionales”. Enrique Cases Bergón. *Notario*

La partición por el contador partidor y la interpretación del testamento siendo albacea o cuando sólo es contador partidor. Álvaro Delgado Truyols. *Notario*

Las acciones procesales en las particiones hereditarias. Especial atención a la rescisión por lesión y la explicación de la acción de adición en la partición. Enrique María Garí Munsurí. Notario.

La acción de petición de herencia: relaciones entre el heredero aparente y real. El análisis de la prescripción en la reclamación de herencia. María Elena Cobas Cobiella. Profesor Contratado Doctor

Aproximación al concurso de herencia. Anselmo Martínez Cañellas. Profesor Titular de Derecho mercantil de la Universidad de las Islas Baleares

La responsabilidad de los herederos antes y después de la partición. María Elena Sánchez Jordán. Profesora titular de Derecho civil. Universidad de La Laguna. Juan Antonio García García. Profesor contratado doctor. Universidad de La Laguna

VIII. SUCESIÓN CONTRACTUAL

La sucesión contractual en Euskadi, Navarra y Aragón. Cuestiones de interés notable. Andres Urrutia. Notario. Profesor de la Universidad de Deusto

La sucesión contractual en Cataluña, Baleares y Galicia. Olga Cardona Guasch. Abogada. Doctora en Derecho. Profesora asociada UIB

La problemática de los protocolos familiares en el ámbito sucesorio. La sucesión contractual como elemento de firmeza. María Pilar Ferrer Vanrell. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Islas Baleares

IX. LA SUCESIÓN INTESTADA

La declaración de herederos abintestato y el acta de notoriedad: Principales cuestiones prácticas en el ejercicio de los derechos abintestato . José Antonio Carbonell Crespí. Notario

La sucesión del estado a falta de herederos abintestato: Cuestiones de interés práctico. José Argüelles Pintos. Abogado del Estado en excedencia. Felisa M^a Vidal Mercadal. Magistrada del TSJ de las Illes Balears y Abogada del Estado

La desheredación en la sucesión abintestato. Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Granada

X. ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LA SUCESIÓN

El impuesto sobre sucesiones. Ramon Múgica Alcorta. Notario. Abogado del estado

XI. REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD

El registro de actos de última voluntad. Problemas de legitimación y acceso. Felio José Bauzá Martorell. *Administrador Civil del Estado (excedente). Abogado. Doctor en Derecho. Prof. Derecho Administrativo. Universidad de Islas Baleares*

XII. COLABORACIONES INVITADAS EXTRANJERAS EN LA ELABORACIÓN DE LA OBRA COLECTIVA SOBRE EL PATRIMONIO SUCESORIO

El Certificado Sucesorio Europeo: una perspectiva unificadora. Antonio Flamini. *Ordinario di diritto privato nell'Università di Camerino y Decano de la Facultad de Derecho. Serafina Larocca. Ricercatrice di diritto privato nell'Università di Camerino*

Traducción del texto: versión resumida. El certificado sucesorio europeo: una perspectiva unificadora. (Francisco Lledó Yagüe –*Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Deusto*– y Arantzazu Vicandi Martínez –*Doctora profesora encargada de Derecho Civil. Universidad de Deusto*–)

La negativa de atención o alimentos al causante como causal de incapacidad para suceder (rectius inhabilitación o exclusión sucesoria) Leonardo B. Pérez Gallardo

Resumen del libro

Parece conveniente justificar la presente obra acudiendo a su subtítulo, que denota con claridad la finalidad y el objetivo que pretendemos: “un debate reflexivo sobre el Derecho sucesorio”. Se expresa así que se trata de un enfoque ciertamente crítico sobre una materia muy necesitada de actualización y de reforma, exigencias ambas derivadas de la nueva configuración de la familia española. En orden a ello, se han tenido siempre presentes dos notas sobre las que parecía esencial desarrollar la obra. Por un lado, se ha procurado huir de un tratamiento excesivamente dogmático o conceptual de las cuestiones abordadas que, en caso contrario, quedarían alejadas tanto de la realidad social como de la práctica del Derecho sucesorio en los foros que le son propios, principalmente juzgados y notarías, pues éstos constituyen el espacio natural y genuino en el que se plantean, dilucidan y resuelven las controversias sucesorias. Por otro lado, se ha pretendido en todo momento que las aportaciones a esta obra procediesen no sólo de especialistas de reconocida competencia –propósito totalmente conseguido–, sino que pudiesen aunar el rigor científico y la calidad técnica con el carácter práctico pretendido, buscando siempre soluciones adecuadas, empíricas y realistas.